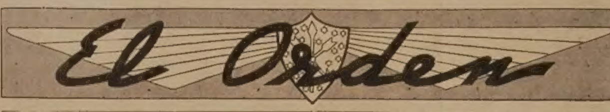
Hoy se Iniciará en la Capital Federal la Conferencia de los Gobernadores

SE ADJUDICAN HOY 423 LOTES, CON UN TOTAL DE OCHENTA MIL HECTAREAS, A LOS TRABAJADORES DEL AGRO ARGENTINO



AÑO XX. Nº 9656 ★ Santa Fe, martes 3 de junio de 1947 — Fundado por Don Alfredo Estrada — 0.10 EL EJEMPLAR (8 Páginas)

A las 17 y 30, en el Banco de la Nación, se Realizará la Entrega de los Certificados

SE CUMPLE ASI UNA NUEVA ETAPA DEL PLAN PROYECTADO POR PERON

BUENOS AIRES, 2 (ANS). — El Presidente del Banco Central de la República, señor Miguel Miranda, ha dado a conocer el siguiente comunicado informativo, que se relaciona con la adjudicación de lotes de tierra a los trabajadores de nuestro agro.

"Una de las características que distingue la acción gubernativa impuesta por nuestro primer mandatario: "mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar", tendrá una nueva y significativa confirmación con la entrega de numerosas parcelas de tierra en propiedad a auténticos trabajadores del agro, dentro del régimen de la ley 12.636, cuya aplicación tiene a su cargo el Banco de la Nación Argentina.

Finalizados los trámites necesarios para subdividir en unidades económicas varios campos que se habían adquirido y efectuada la selección de aspirantes a colonos, se procederá a la adjudicación de 423 lotes con una superficie total superior a 80 mil hectáreas, en las siguientes colonias: Provincia de Buenos Aires, "El Rincón", Partido de Salto, 73 lotes con 3.230 hs. entregadas en arrendamiento con opción a compra, para explotación tambera, agrícola, granja y hortícola; "Balcarce", Partido del mismo nombre, 180 lotes con 13.479 hs., también en arrendamiento con opción a compra, para explotación agrícola—tambera y cultivos propios de la zona; "Ombucta", Partido de Villarino, 32 lotes con 12.167 hs. que se adjudican parte en venta y parte en arrendamiento con opción a compra, para explotación hortícola—granjera y tambo; y "La Grande del Sur", Partido de Pellegrini, 66 lotes con 12.351 hs. entregadas en igual forma que el anterior, para explotación mixta agrícola—ganadera—tambo y granja; Provincia de San Luis, "El Manantial", Departamento de Pedernera, 38 lotes, con 38.537 hs. que se conceden en venta una parte y otra en arrendamiento con opción a compra, para destinarla a explotación ganadera; Provincia de Corrientes, "Brouner", departamento de Empedrado, 32 lotes con 3.450 hs. en las condiciones de adjudicación de la anterior y para explotación mixta agrícola—ganadera.

Por el alto significado que reviste la acción colonizadora ya decisivamente encarada y materializarse así uno de los postulados básicos de la reforma agraria que tanto preocupa ... en estos momentos ... país, la entrega de los certificados que acreditan la posesión de los lotes se efectuará en un acto simbólico que tendrá lugar mañana 3 de junio a las 17.30 en el Banco de la Nación Argentina, con la presencia de una delegación representativa de los colonos favorecidos y los gerentes de cada una de las sucursales a cuya zona pertenecen las referidas colonias. Dicho acto será presidido por el primer mandatario, general Perón y contará con la presencia del presidente del Banco Central D. Miguel Miranda, presidente del Banco de la Nación; Dr. Ildefonso Cavagna Martínez autoridades nacionales y otros funcionarios.

El general Perón podrá reafirmar una vez más que, fiel intérprete del sentir de las masas laboriosas, no se omiten esfuerzos para llevar a cabo con toda decisión y empeño las medidas que permitan ofrecer a los trabajadores de la tierra el máximo de tranquilidad y bienestar.

Rigen como se sabe para estas adjudicaciones condiciones sumamente favorables que permitirán a los beneficiarios desenvolverse desahogadamente.

Pagado el 10 o|o del precio de venta al contado el saldo debe ser abonado mediante el pago de una suma equivalente al 3 1|2 o|o anual que comprende: amortización del medio por ciento, interés de 1 1|2 o|o y 1|2 o|o para gastos de administración.

Entre otras de las principales ventajas, aparte de la reducción de la cuota señalada, se hallan las siguientes:

Exención del pago de todo impuesto nacional que grave la propiedad raíz por el término de 10 años; exención del pago de impuestos territoriales, provinciales; durante los primeros cinco años de la adjudicación; rebaja del 5 o|o de la deuda inicial por cada hijo legítimo que nazca en la propiedad; inembargabilidad del lote, las mejoras y los elementos de trabajo; asesoramiento técnico y préstamos para instalación, habilitación y vivienda.

Para las adjudicaciones efectuadas en arrendamiento con opción a compra, el cánon establecido por la ley es del 3 o|o del valor de venta asignado al lote más el 1|2 o|o para gastos de administración.

Efectuada la selección de aspirantes, han resultado adjudicatarios los siguientes:




Cumpliéndose una nueva etapa del Plan Quinquenal, serán entregadas hoy parcelas de tierra a los trabajadores del campo argentino. Así también se concretan las palabras de nuestro Primer Mandatario, general Juan D. Perón: "Mejor que decir, es hacer y mejor que prometer, es realizar".

COLONIA "LA GRANDE DEL SUR"

Adjudicación en venta: García Domingo 200 hs. $ 45.339,34; ...

SECTOR CONSEJO AGRARIO NACIONAL

EN ARRENDAMIENTO CON OPCION A COMPRA

COLONIA BROUGNES

EN ARRENDAMIENTO CON OPCION A COMPRA

COLONIA OMBUCTA

COLONIA BALCARCE

EL ARRENDAMIENTO CON OPCION A COMPRA

Sr. Miguel Miranda, Presidente del Banco Central de la República, que anunció en un comunicado la adjudicación de 423 lotes a los auténticos trabajadores del agro argentino.

El Papa Pío XII Formuló Ayer una Prevención

CIUDAD DEL VATICANO, 2 (ANS). — En una alocución ante el Sacro Colegio de Cardenales y que fué propalada por radiotelefonía a todo el mundo, Pío XII previno que los revolucionarios de mañana explotarán la desesperación y el desaliento que se enseñorean ahora de Europa, a menos que los artífices de la paz restablezcan rápidamente el bienestar físico y moral del continente.

El pontífice señaló que ha transcurrido ya casi la mitad de este año y formuló el interrogante de qué se había logrado realizar para la solución de los terribles problemas que confrontan al mundo.

Dijo que las futuras generaciones bendecirán o anatematizarán este año de 1947 según el despertar del sentimiento de la confraternidad en el orden del derecho y de la paz dignos del hombre, o la decadencia o la violencia, que no puede sino propagar las miasmas y deletéreas de nuevas e incalculables calamidades.

"Que no se empleen métodos de posguerra y de paz que no tengan nada que ver con el castigo de los criminales de la guerra, sino que crean amargas desilusiones, especialmente entre aquellos que no son responsables de los métodos de los regímenes del pasado que los persiguió y los oprimió.

"Harto bien conocemos la magnitud y la gravedad del indecible destino de Europa. No queremos amenguar la enormidad de su culpa, pero, cómo es posible que las naciones victoriosas adopten o toleren a su vez métodos de odio o de violencia como los que utilizaron los sistemas depuestos o cómo pueden utilizar armas que suscitaron su justa indignación cuando fueron empleadas en tierras ajenas?"

Y luego de considerar la situación en que se hallan en el panorama en general la libertad, la prosperidad, la juventud, las familias, añade el Santo Padre: "Si en este momento alzamos la voz no es para desanimar a los muchos hombres de buena voluntad que ya se han puesto a la obra; no es para empequeñecer lo que ya se ha conseguido, sino únicamente por nuestro deseo de contribuir en la medida en que podamos a mejorar las condiciones actuales. Todavía no es demasiado tarde para que los pueblos de la tierra den lugar en el esfuerzo unido y leal a las condiciones que son indispensables son para la verdadera seguridad, para la prosperidad y para una útil organización de libertad.

"Si algo hay de temor, es el temor mismo.

"Falsos profetas propagan inescrupulosamente con habilidad y violencia, conceptos anticristianos y ateos del mundo y del estado que son contrarios a las leyes nacionales y que han sido condenados por la Iglesia, especialmente en la Encíclica Quadragésimo Anno de nuestro predecesor Pío XI. No las dificultades de la hora ni el fuego cruzado de esa propaganda os debe asustar.

"El porvenir pertenece a los enérgicos que valientemente confían y obran y no a los tímidos e irresolutos. La misión de la Iglesia en el mundo, lejos de haber terminado o haberse envejecido, sale a enfrentar nuevas pruebas y nuevas empresas.

"Animados de inquebrantable fe en el poder de la súplica y como presagio de que es escuchada, impartimos, con el corazón rebosante, a vosotros, venerables hermanos y a todos nuestros amados hijos e hijas esparcidos sobre la faz de la tierra, nuestra bendición apostólica.

INVESTIGANSE LAS IRREGULARIDADES EN LA E.M.T.A.

El Magistrado Ordenó la Detención del Directorio

FIJARAN PRECIOS PARA VARIOS ARTICULOS

BUENOS AIRES, 2 (ANS).— El juez federal doctor Palma Beltrán se constituyó esta mañana en la dirección de investigaciones del departamento central de policía, prosiguiendo las investigaciones relacionadas con las irregularidades cometidas en la Empresa Mixta Telefónica Argentina.

Ha trascendido que se encuentran detenidos por estar implicados en las maniobras dolosas casi todos los miembros de la ex dirección de la empresa, incluyéndose a su presidente, el señor Alberto R. Freier. El monto de lo defraudado alcanzaría a la suma de 15 millones de pesos, habiéndose podido saber que una casa adquirida en 65 mil pesos, fué comprada posteriormente para oficinas de la empresa en la suma de un millón de pesos. Trascendió que también están detenidos a la disposición de la justicia los vendedores de esa casa.

LA LUCHA CONTRA EL AGIO

BUENOS AIRES, 2 (ANS).— Se tiene entendido que el consejo económico prepara la lista de precios q' regirán en las ventas de artículos de distintos rubros, especialmente comestibles, y ropas de vestir, tarea en la que colaboran también algunos fabricantes.

En la presidencia se continuó trabajando esta mañana con respecto a la lucha contra el agio, interviniendo el vicepresidente, el secretario técnico y miembros del consejo económico. Por su parte, el doctor Carrillo conversó con el jefe del Estado sobre la congelación de los precios de medicamentos y los recaudos que se tomarán para el debido contralor.

TERMINO UN SUMARIO

BUENOS AIRES, 2 (ANS).— Por decreto del Poder Ejecutivo se ha dado por terminado el sumario instruido a los componentes del consejo de administración de la ex Administración Nacional del Agua, hoy Obras Sanitarias de la Nación, ingeniero Jorge Mallol, Rogelio ...ria, Gustavo Kreutzer, contador Lorenzo Troglicro, y doctor Samuel Gradin, con la constancia de que el mismo no afecta el buen nombre ni el honor de los citados.

En sus considerandos se expresa que el sumario instruído a raíz de la intervención en la ex Administración Nacional del Agua, resulta que en ningún caso ha existido irregularidad de naturaleza alguna en la actuación de los miembros del consejo de administración de la misma, no existiendo motivos, en consecuencia, para que subsista la suspensión de los citados funcionarios.

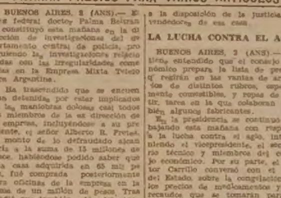
PRECIOS DE MEDICAMENTOS

BUENOS AIRES, 2 (ANS).— Los productores, importadores y representantes de especialidades medicinales tendrán un plazo de 10 días a partir de la fecha para remitir a la secretaría de Salud Pública las nuevas listas de precios rebajados ...

... didas sus autorizaciones de ventas.

Al mismo tiempo la Secretaría de Salud Pública proporcionó un comunicado en el que da cuenta de las rebajas que se han impuesto a ...

Pena Gregorio 61 hs. $ 65.936,11; Ruiz Escolano Saturnino 77 hs. $ 61.298,60; Felices Juan 67 hs. pesos 55.529,60; Zapata Gutiérrez Tomás 90 hs. $ 89.006,34; Ramos Ramírez José 90 hs. $ 86.048,11; Martino Pascual 75 hs. $ 64.207,28; Rodríguez García Julián 77 hs. pesos ...



NUEVA YORK, 2 (ANS).— En un despacho fechado en Washington, el diario "New York Times" informa que el veterano diplomático norteamericano Norman Armour es mencionado en forma destacada en los círculos informados como sucesor del secretario ayudante de Estado Spruille Braden, cuya renuncia es esperada en breve. El artículo del diario agrega que se señaló que la designación pondría en dicho alto cargo del departamento de Estado a un diplomático experto, especialmente versado en los asuntos latinoamericanos.

La Lucha en el Paraguay

EN EL RIO YPANE

ASUNCION, 2 (ANS). — Si bien los comunicados oficiales se muestran parcos en cuanto a las nuevas líneas ocupadas por los ejércitos combatientes luego de la ofensiva leal que culminó con la captura de importantes poblaciones en la región comprendida entre ... y el río Ypané, los observadores militares estiman que las próximas batallas se librarán en las zonas vecinas a una vía fluvial. Esto parece desprenderse del comunicado divulgado ayer por el comando leal, en el que se manifiesta que las fuerzas rebeldes ... sobre el río Ypané. Entretanto, se destaca la importancia estratégica de Puerto ..., sobre el río Paraguay, donde, según se informa, se habría establecido el comando de las fuerzas revolucionarias. Además se trata de un importante centro industrial dedicado a la explotación de maderas y tiene un ferrocarril que se interna en la región oriental ... kilómetros. Entre otras poblaciones tomadas por ... figuran ...

Huelga de Portuarios

DECLARAN ILEGAL

BUENOS AIRES, 2 (ANS). — La Secretaría de Trabajo y Previsión por intermedio de la dirección general del trabajo y acción directa, ha declarado ilegal la huelga decretada por la sociedad de resistencia de obreros del puerto. Expresa en sus considerandos la resolución que no puede admitirse la actitud asumida por los obreros mencionados por cuanto ello implica un alzamiento a las disposiciones gubernamentales en detrimento de la economía del país y las gestiones en que el Poder Ejecutivo se halla empeñado a fin de solucionar el grave problema que significa el abarrotamiento producido en el puerto de la capital por el intenso tráfico.

Agrega también que el procedimiento seguido por los obreros está en flagrante violación con los principios establecidos en la resolución No. 16/44, decreto número 21.877/44 y demás disposiciones que constituyen normas de esta autoridad en el sentido de agotar la instancia conciliatoria previo a la adopción de medidas de fuerza.

Los obreros solicitan se derogue la autorización de que los camiones carguen al costado del vapor. Este ha sido el motivo del movimiento.

NO ES FERIADO MAÑANA

BUENOS AIRES, 2 (ANS). — Tal como lo anticipamos, ... por el Ministerio del Interior se dió a conocer un comunicado señalando que el próximo 4 de junio no será feriado.

Asistirá el S... A. Borlenghi...

HABLO MIRANDA

CONVENIO INCUMPLIDO

INCORPORACION A LA MARINA

EXPORTACION DE ENVASES

BUENOS AIRES, 2 (ANS). — La Secretaría de Industria ha ...

EE. UNIDOS PROYECTA EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

WASHINGTON 2 (ANS). — La comisión de servicio militar obligatorio nombrada por el presidente Truman recomendó esta noche 6 meses de instrucción militar obligatoria para todo joven de 18 a 20 años. La comisión informó que si Estados Unidos permanece vulnerable en cualquier punto es de esperarse que un agresor hábil ataque con rapidez de relámpago.

El ejército, la marina y el cuerpo de infantería de marina creen que necesitarán 230.000 oficiales y soldados para poner en práctica el servicio militar obligatorio, lo cual comprenderá unos 900.000 jóvenes de todos los años.

El presidente de la comisión Karl T. Compton declaró que el costo será de 1.750 millones de dólares anuales. También calcula que todos los años hasta 1956 un millón de jóvenes cumplirá 18 años y que después de 1956 el número aumentará debido al gran número de matrimonios y nacimientos durante la guerra. Descontando el número de jóvenes que no puedan recibir instrucción debido a defectos físicos o mentales el número quedará reducido a no menos de 750.000 y no más de 900.000 al año.

La comisión dice en su informe que los ataques del futuro serán rápidos inesperados y paralizantes debido; primero, a que los aviones de largo alcance hacen posible realizar ataques a través del océano o por sobre el polo. La comisión cita palabras del famoso hombre de ciencia Dr. Vannevar Bush quien declaró que en menos de 10 años habrá aeroplanos que puedan volar a velocidades supersónicas y a tan gran de altura que el fuego antiaéreo será completamente inútil contra ellos.

Segundo a que se emplearán armas atómicas; bacteriológicas y químicas de gran potencia destructora.

Tercero, a que aumentan las probabilidades de "ataques a traición" al estilo del perpetrado contra Pearl Harbour.

Cuarto, a que tanto la rapidez como la fuerza de los ataques han aumentado considerablemente haciendo imperativo el mantenimiento constante de grandes fuerzas contraatacantes.

Quinto, a que todas las formas de hacer la guerra han alcanzado un alto nivel mecánico.

Sexto, a que toda ciudad, fábrica y finca será "parte de la zona de combate "en las guerras modernas."

"No podemos asumir —dice el informe— que después de 1951 seamos los únicos poseedores de los explosivos atómicos, aunque la mayor parte de los hombres de ciencia e ingenieros conocedores de la producción de la bomba atómica creen que no podrá realizarse ningún ataque en gran escala contra nosotros antes de 1955.

"Cuando llegue ese momento, la guerra será cataclísmica por lo súbita y destructiva."

El informe, que contiene más de doscientas mil palabras, subraya una y otra vez que la instrucción militar obligatoria es "factor esencial en todo programa completo de seguridad nacional", y añade que es aun más imperativo en esta época de guerras atómicas que la Nación tenga reservas de jóvenes adiestrados y disciplinados para la defensa.

La comisión no hace ninguna recomendación respecto al ... tramiento de mujeres, pero recomienda vigorosamente que ... joven que haya completado medio año de instrucción ... reciba permiso de continuar durante otro seis meses o ... instrucción en ciertos ramos militares especializados.

El informe, que es resultado de cinco meses de estudio de una comisión compuesta de nueve miembros, formará la base de las recomendaciones que ... Truman al Congreso, el cual ... se siente muy inclinado a ... bar ninguna ley establecie... servicio militar obligatorio ... por descontado que la Cámara baja no dará su aprobación ... muy poco probable que el ... de ... con ella.

Represión del Agio, Altos Precios y la Especulación

Relacionado con la iniciación de la campaña contra el agio y la especulación y con los procedimientos realizados al efecto en nuestra ciudad, de lo cual hemos informado oportunamente, el Ministerio de Trabajo y Economía de la Provincia, ha suministrado el comunicado siguiente:

"El Gobierno de Santa Fe, por intermedio del Ministerio de Trabajo y Economía, ha iniciado la aplicación, en el territorio de la Provincia, de la ley No. 12983, que reprime la especulación, el agio y los precios abusivos, de conformidad con la autorización conferida por el Poder Ejecutivo nacional, por decreto No. 13635.

El ministro de Trabajo y Economía D. Juan Carlos Apullán, ha dirigido a todas las Subcomisiones de Control de Abastecimiento de la Provincia, instrucciones terminantes a las cuales deben ajustar su cometido, con el objeto de reprimir, con toda energía, cualquier maniobra tendiente a elevar los precios de los artículos de primera necesidad o a restringir su entrega a la población. Por su parte, la Dirección de Industria, Comercio y Abastecimiento de la Provincia, dependiente del mismo Ministerio ha adoptado todas las providencias necesarias con el objeto de asegurar el inmediato cumplimiento de las disposiciones y acelerar la realización de los procedimientos represivos.

SE CLAUSURARON DOS NEGOCIOS DE TIENDA

Desde el día viernes se viene trabajando con toda intensidad en la capital de la Provincia, habiéndose realizado varios procedimientos de importancia. Los mismos han sido encabezados, personalmente, por el ministro de Trabajo y Economía, D. Juan Carlos Apullán, el subsecretario D. Mario Pierotti, el director de Industria y Comercio y Abastecimiento de la Provincia, D. Julio C. Béguelin y el supervisor de Delegaciones Regionales de la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación, D. Federico Echauri, secundados por personal perteneciente a las dos reparticiones últimamente nombradas.

En los procedimientos efectuados se destacan dos, que dieron lugar a la adopción de serias medidas. El procedimiento efectuado en la tienda Ciudad de Santa Fe sita en calle San Jerónimo esquina Mendoza, permitió comprobar una serie de irregularidades, tanto en los artículos Flor de Ceibo como en los comunes. Una vez efectuadas las primeras verificaciones y con el objeto de facilitar la investigación, el ministro de Trabajo y Economía dispuso la clausura del negocio, lo que se cumplió de inmediato. La tarea de investigación se prosiguió durante el día sábado y domingo, sin interrupción, habiéndose labrado hasta ahora los extensos actas en las que se ha dejado constancia de los cargos concretados hasta ahora. Durante toda la mañana del domingo continuaron las actuaciones en esta firma.

La inspección realizada en la Casa "Heredia", instalada con negocio de tienda en calle San Martín y 1ra. Junta, permitió igualmente la comprobación de diversas irregularidades, no habiéndose hasta ahora concluido el esclarecimiento de otras, no obstante haberse trabajado intensamente hasta la madrugada del domingo. El ministro que siguió de cerca la tarea, dispuso a esas horas, en presencia del subsecretario D. Mario Pierotti y del director de Industria y Comercio, D. Julio C. Béguelin y del personal superior de la tienda, la clausura de la misma, por estimar necesario adoptar medidas de previsión que faciliten la investigación que se practica. La orden del ministro se cumplió en el acto, colocándose consigna policial en las puertas del negocio.

La investigación de estos hechos prosigue activamente, estando la misma a cargo de la Dirección de Industria, Comercio y Abastecimiento de la Provincia, con la colaboración de la Delegación de la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación.

"En la Tienda "Ciudad de Santa Fe" entre otras infracciones se constataron las siguientes: una partida de sombreros para hombre modelo antiguo, eran vendidos como "Flor de Ceibo", para lo cual se les colocaba tafiletes substraídos a sombreros "Flor de Ceibo", estos últimos en lugar de ser vendidos al precio oficial de $ 18.00, lo eran a precios superiores; frazadas "Flor de Ceibo" cuyo precio oficial de $ 6.90, eran fraccionadas en cuatro partes vendiéndose cada una de ellas al precio de $ 3.90; tapados para señora, precio de costo $ 26.00, se vendían a $ 125.00 y otros cuyo costo marcado es de $ 21.50; $ 24 y $ 18.00 se vendían a $ 125.00, $ 124.90 y $ 89.50 respectivamente; perramus para hombre de 114 pesos se vendían a $ 225.00; sobretodos para hombre de $ 57.00, $ 47.50 y $ 99.00, eran vendidos a $ 140.00 los dos primeros y 160 los últimos; trajes para hombre de $ 43.00, se vendían a $ 110.00 y de $ 50 a $ 140.00; camisas para hombre de $ 6.50 y $ 8.50 respectivamente eran vendidas a pesos 23.90; camperas para hombre de $ 14.00 eran vendidas a 25.50, y pantalones para hombre de pesos 13,70 y $ 12.40 a $ 26.90 y 24.90 respectivamente; salidas de baño para hombre de $ 18.00 eran vendidas a $ 45,50; medias para hombre de $ 0.95 eran vendidas a $ 4.50; batones para señora de $ 8.30 se vendían a 25.90, y vestidos de $ 5,00 y $ 4.00, a $ 14.90 y $ 17.50 respectivamente; trajes para niños de $ 32.00 a $ 84.50; sobretodos para niños de $ 17.80 a $ 90.50; pilotos para hombre de $ 61.00 y $ 67.00 eran vendidos a $ 130.00 y $ 150.00, respectivamente.

"En la "Casa Heredia" se hicieron las siguientes comprobaciones: frazadas de $ 8.25 a 15.90; de $ 20 a 39.80; de $ 14.30 a $ 39.50 y de 19.65 a $ 35.80; telas de hilo precio de costo $ 34.00 a $ 52.00; salidas de baño precio de costo $ 19.00 a $ 33.90; trajes para hombre precio de costo $ 59.62 a $ 129.00; sobretodos de $ 66.00 a $ 150.00; camisas para hombre precio de costo $ 8.45 a $ 16.80, y de 14,85 a pesos 36.50; franela precio de costo $ S1.98 a $ 4.50; vestidos para señora precio de costo 24.42 a $ 42.50; tapados para señora precio de costo $ 36.96 a $ 69.00.

Las tareas de inspección que han continuado en el día de hoy serán intensificadas en esta capital, para lo cual será reforzado el personal de inspección.

UNIVERSITARIAS

Con fecha 29 de mayo de 1947 el delegado interventor en la Universidad Nacional del Litoral Dr. Edgardo Hilaire Chaneton ha dictado una resolución por la cual designa al Dr. Alberto Jorge Caminos, jefe adscripto del Instituto de Trabajos Prácticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.



Otra Casa de Comercio Ha Sido Clausurada

De acuerdo a lo que anticipamos en una de nuestras ediciones anteriores, funcionarios del Ministerio de Trabajo y Economía, con la cooperación de colegas de la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación, efectuaron un procedimiento en la Casa Heredia, donde comprobaron maniobras alcistas. Esas diligencias dieron término ayer, en cuya oportunidad se dispuso, según lo muestra el grabado, la fijación de pequeños carteles, mediante los cuales se puso en conocimiento del público de que dicho comercio estaba clausurado por infracción a las leyes que combaten el agio, la especulación y los precios abusivos.

Fué Aprobado el Proyecto de Creación de la Magistratura del Trabajo de Santa Fe

[illegible]

Art. 14. — Es obligación de la autoridad policial, poner en conocimiento de los Jueces de Trabajo de los accidentes que ocurran en su jurisdicción y es facultad del juez mandar que se practiquen las averiguaciones pertinentes, las que se guardarán en secretaría por el tiempo en que pueda cumplirse la prescripción.

Art. 15. — En caso de excusación o recusación con causa, los jueces del Trabajo se suplirán por los jueces del fuero civil y comercial correspondiente.

Art. 16. — Los juicios actualmente en trámite se regirán por las leyes con que se iniciaron y la presente se aplicará a los que se promuevan después de su promulgación.

Art. 17. — Autorízase al P. E. a gastar los fondos que se requieran para el funcionamiento, mobiliario, libros, etc. de los Juzgados imputándose a rentas generales.

Art. 18. — Comuníquese, etc.

Las modificaciones son las siguientes: Sustitúyese el artículo 2o. en su inciso d), por el siguiente:

"d) Y todas aquellas otras cuestiones, en que se ejerciten acciones derivadas de disposiciones legales o reglamentarias del derecho del trabajo".

2o.— Agregar como artículo nuevo, el siguiente:

"Art. ...— Los Defensores Generales tendrán la obligación de patrocinar, representando y defendiendo los intereses de los que lo soliciten, de conformidad a los Turnos Judiciales".

3o.— Agregar como artículo nuevo, el siguiente:

Art. ...— Las partes actuarán en papel común; pero el empleador condenado, deberá reponer todas las actuaciones. Si se declaran las costas por su orden, repondrá las de su parte.

Los trabajadores y sus derecho-habientes, quedarán eximidos de la reposición del sellado".

Tolerancia de Picado en el Maíz de la Actual Cosecha

La Cámara Arbitral de la Bolsa de Comercio ha dirigido una circular a sus asociados y al gremio de cerealistas dándoles a conocer la resolución dictada por el Interventor del Banco Central de la República Argentina ante la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, estableciendo tolerancias para picado, dañado y verdín en maíz para la cosecha 1946/47.

El texto de la misma es el siguiente:

Visto los pedidos formulados por las Cámaras Arbitrales de Cereales de las Bolsas de Comercio de Rosario y de Santa Fe y Gremial de Cereales de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en el sentido de que se aumente la tolerancia de "dañado", y se establezca la de "picado" y "verdín" en maíz de la cosecha 1946/47, y Considerando:

Que de los informes recogidos surge la conveniencia de elevar la tolerancia vigente para "dañado" y fijar las de "verdín" y "picado", con el objeto de facilitar las entregas del referido grano. Por ello, el Interventor del Banco Central de la República Argentina ante la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, Resuelve:

Art. 1o.: Aumentar la tolerancia de "dañado" en maíz de la cosecha 1946/47, hasta el 3 o/o, sin bonificación.

Art. 2o.: Fijar en 1 o/o, sin bonificación, la tolerancia de "verdín" en maíz de la cosecha 1946/47, dentro del 3 o/o establecido para "dañado".

Art. 3o.: Fijar en 3 o/o, sin bonificación, la tolerancia de "picado" en maíz de la cosecha 1946/47.

Art. 4o.: Con carácter de excepción y sin que siente precedente, esta resolución se aplicará a las entregas que se efectúen desde el 30 de mayo en curso, inclusive, en adelante.

Art. 5o.: Comuníquese, etc.

El Cursillo a Cargo del Prof. R. Virasoro

El grupo organizador del cursillo de Introducción a la Filosofía de la Cultura, que estará a cargo del profesor Rafael Virasoro, recuerda a las personas interesadas en asistir al mismo, que la inscripción será cerrada el día 6 del corriente.

Como se sabe, el cursillo constará de 12 clases, a darse los martes y viernes en el local de la Biblioteca Cosmopolita, y se iniciará el martes 10 de este mes.

Para ser inscripto sólo se requiere mandar correspondencia dirigida a Cursillo de Introducción a la Filosofía de la Cultura, Biblioteca Cosmopolita, 9 de Julio 2134.

UN AUTORRETRATO DE PEPA DIAZ FUE DONADO

Se ha recibido, en el Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez" [illegible]

CONFERENCIA DEL DR. VIRASORO EN EL MUSEO

[illegible]

TRIBUNALES

AUTO REVOCADO

[illegible]

JUICIOS CIVILES

[illegible]

Al Embestir un Omnibus a una Papelera Dos Pasajeros Resultaron con Lesiones

A UNO SE LE HOSPITALIZO

La forma temeraria y peligrosa con que viajan las personas en los vehículos de transportes, determinado por la escasez de estos medios de movilidad, fué causa originaria de un accidente del tránsito, producido ayer al mediodía en jurisdicción de la seccional 1a, a consecuencia del cual resultaron lesionados dos pasajeros, uno de los cuales se encuentra internado en el Hospital de Caridad.

A eso de las 12.25, por calle 9 de Julio en dirección al sur, circulaba el ómnibus número 6, de la línea D, a cargo del chófer Roque Muñoz y el guarda Eduardo Jovellano, cuando próximo a llegar al cruce que forma aquella arteria con la de Juan de Garay, su conductor intentó adelantarse a otro vehículo que le precedía y dificultaba su avance, lo que le obligó a efectuar una brusca maniobra. A consecuencia de ello, el ómnibus fué a dar con la parte delantera, lado izquierdo, contra una papelera existente en el lado sudeste de esa esquina. A raíz del accidente, dos de los pasajeros que, por ir repleto el vehículo, iban ubicados de pie en la plataforma delantera, del mismo lado, resultaron lesionados. Resultaron ser Guillermo Rodolfo Arias, con domicilio en calle San Lorenzo 369 y José María Ojeda, que vive en calles San Lorenzo y 8a. Sin Nombre, los cuales sufrieron golpes en el cuerpo y lesiones contusas en la cabeza.

En vehículos particulares, dado que no había disponible ambulancias, las víctimas fueron transportadas a la Asistencia Pública, donde fueron atendidas de primera intención, y más tarde, por requerirlo así su estado, el mencionado Ojeda fué trasladado al citado nosocomio, donde se asiste.

La versión que cundió acerca del accidente, daba un número mayor en víctimas, lo que, sin duda se hubiera producido si el vehículo hubiera volcado, a raíz de la maniobra del conductor, en la circunstancia anotada.

El grabado muestra una escena diaria, ya familiar a los peatones: público colmando la capacidad de los ómnibus, se ubica en los exteriores, en forma temeraria y riesgosa, lo que ha sido origen de muchos accidentes del tránsito, como el ocurrido ayer en jurisdicción de la seccional 1a.

VARIAS RESOLUCIONES DEL S. DE MAESTROS

La Junta Ejecutiva de Maestros de la Provincia de Santa Fe, en su reciente reunión adoptó estas resoluciones: [illegible]

Medidas Para Facilitar el Pago de Descuentos a Empleados Públicos

[illegible]



LA INCORPORACION A LA ARMADA NACIONAL

A los fines de facilitar, con mayor comodidad, para aquellos jóvenes que deseen incorporarse a la Armada Nacional, como aprendices Marineros y continuar la carrera para suboficiales, en las distintas especialidades que se ofrecen, se ha instalado en Santa Fe el Centro de Incorporación para personal de la Marina de Guerra, con oficinas en la calle Las Heras 3744 — local de la Escuela de Grumetes "Juan B. Azopardo", que funcionará en los siguientes horarios: de lunes a viernes, de 9.30 a 12 y de 15 a 18.30; Sábado de 9 a 12.

Los jóvenes del interior pueden solicitar informes por carta.

Como jefe del Centro, ha sido designado el Sr. Martín S. Guillaumé y encargado de oficina, el cabo 1o. J. González.

EL MOVIMIENTO EN EL REGISTRO DE COMERCIO

TRENSFERENCIA DE NEGOCIOS

En el Registro Público de Comercio quedaron inscriptas las siguientes transferencias de negocios:

Saturnino Ferrari vende a Vicente Alberola, las instalaciones, muebles y útiles de su negocio de almacén por menor, ubicado en esta ciudad, por la suma de 2.000 pesos.

—Teresa Pettinari de Gayá vende a Francisco Conti, el nombre, clientela, muebles, útiles, instalaciones, maquinarias, mercaderías y demás del negocio de panadería Cavour, ubicado en nuestra capital, venta que se realiza por la suma de $ 6.275,24.

—León Memirosky vende a Guillermo Federico Sieber, las existencias de mercaderías, muebles y útiles de su librería La Nueva, ubicada en el pueblo C[illegible]res, Dep. S. Cristóbal, venta que se hace por la suma de 20.000 pesos.

NUEVO CONTRATO.—

Quedó inscripto el contrato de la firma Waisman y Roberto, con domicilio en Hersilia, Dep. San Cristóbal, en los ramos de explotación de los negocios agrícolas ganaderos, con un capital de pesos 20.000. La duración indeterminada desde el 29 de abril de 1947.

La Distribución de Bonos Para los Pobres

Relacionado con un comentario que hicimos en nuestra edición del 1o. del corriente, donde nos hacíamos eco de numerosas quejas de gente necesitada, según las cuales, en la distribución de los bonos que se han efectuado a fin de canjearlos, el día 4 del actual, por obsequios, que el Correo repartirá entre los más indigentes, no se habrían contemplado casos de mayor necesidad, autoridades de esa repartición nacional nos expresan que en tal reparto no se ha tratado de perjudicar a nadie.

Agregan al respecto, que sólo se han recibido unos 1.300 bonos, cantidad que puede estimarse escasa en relación al gran número de necesitados que existen en la ciudad, razón por la cual algunos hogares pobres no serán favorecidos con tales obsequios, como sería el propósito sincero de quienes los envían.

Asimismo, nos manifiestan que el día 4, al hacerse efectivo el reparto de ropas por parte de personal del Correo estarán presentes autoridades de la comisión organizadora, la que fiscalizará esa tarea.

La Devolución de los Materiales Utilizados en la lucha Contra el Acridio

El gerente de la Junta Autárquica de lucha contra la langosta, se ha dirigido a los presidentes de las Comisiones y Subcomisiones de distritos, [illegible] telegráficamente a la devolución de los materiales y elementos de lucha oportunamente facilitados para su uso en la pasada campaña contra la langosta, como así el saldo de los importes devengados en concepto de fallas y faltantes de los mismos.

La información oficial [illegible]

Goldin Muebles

en su Gran Venta del 41o Aniversario



Exhibe en sus salones de exposición un magnífico y novedoso surtido de MUEBLES y TAPICERIA en todos los estilos. Para cada presupuesto, con un

descuento del 25 o|o

Créditos

Goldin-Muebles

San Martín No. 2621 y 2634

El Orden

Otra vez el Acridio

No obstante encontrarnos en una época del año en que no estábamos acostumbrados a ver en nuestros horizontes las nubes acrídicas, acaban éstas procedentes del noroeste, a presentarse en proporciones pocas veces vistas, habiendo llegado el desprendimiento de algunas mangas hasta localidades cercanas a la capital de esta provincia.

La razón de esas indeseables apariciones no ha sido aún explicada suficientemente, a no ser que se la quiera atribuir a la temperatura benigna que ha empeorado hasta la fecha. Pero sea lo que fuere, lo cierto es que, dado el momento de la siembra fina, esas invasiones constituyen una amenaza tal, ante la que nuestros cultivos cerealistas hállanse expuestos a ser arrasados apenas comiencen a nacer, delineándose, en consecuencia, perspectivas desalentadoras para la producción de este año.

Desde que comenzaron, va a hacer aproximadamente dos años y medio, las primeras invasiones de langosta en las zonas productoras, hemos venido sosteniendo la necesidad de que se organizara una campaña de carácter permanente contra la plaga máxima de nuestra agricultura. Al expresarnos en tal forma y al repetir que en todo lo concerniente a la lucha contra el acridio nos encontrábamos, por varias causas, en alarmante atraso, no procedíamos con ánimo preconcebido, sino en virtud de una larga experiencia y por estar además convencidos de que nos hallábamos en presencia de una invasión cíclica del voraz insecto, invasión que, término medio, azota las actividades rurales durante un período de siete años consecutivos, para, luego, desaparecer por otro lapso igual.

Desde aquella fecha hasta ahora, muchos e importantes han sido los trabajos realizados por los poderes públicos con la cooperación de los particulares para estructurar la mencionada campaña. Suponemos que a esta altura de las cosas cuenta el país con los estudios suficientes al respecto y que únicamente falta movilizar los elementos de que se dispone, completándolos en la parte que estén deficientes, lo que no se habrá descuidado, tampoco, por cuanto, oportunamente, en la conferencia de San Nicolás contra la langosta, se puso de manifiesto que, en aquel entonces, los elementos disponibles no alcanzaban para afrontar la lucha con probabilidades de éxito.

La necesidad de consolidar una campaña permanente es cada día más evidente. Si ella estuviera uniformada en todo el país y con la cooperación indispensable de los países vecinos, tal vez, la invasión actual no nos hubiese tomado, en cierto modo, de sorpresa. Las medidas de emergencia, improvisadas y, por lo general, tardíamente adoptadas, no dan resultados apreciables. La experiencia nos dice que, bajo ese aspecto, los esfuerzos que se realizan y los dineros que se invierten son poco menos que inútiles, ya que la devastación se produce, quedando las mangas substancialmente intactas.

De ahí que nunca se repetirá bastante que nada se ha de conseguir entre nosotros en la lucha contra el acridio, mientras no se conciban y ejecuten planes con anticipación a la época en que, con mayor intensidad, suele concretarse el peligro, apelando a los medios conocidos, tradicionalmente, y a los nuevos recursos de la técnica, sin descuidar de coordinar, como hemos dicho, con las naciones limítrofes una acción amplia y enérgica para estar en condiciones de presentar a la langosta una batalla eficaz, llevándola a los propios focos de donde procede, todo lo cual únicamente podrá realizarse dentro de un programa de actividad permanente.

Hasta no hace mucho, la plaga se temía en el país por los daños irreparables que ocasionaba en los cultivos y en los campos de pastoreo con los consiguientes perjuicios para la economía general. Pero hoy, la langosta, además de destruir parte considerable de la riqueza nacional, origina trastornos de otra índole y amenaza en algunas zonas la salud de la población. En las zonas invadidas compruébase que en los caminos, con los automóviles y camiones, es casi imposible avanzar; los ferrocarriles deben recorrer largos trechos con la marcha reducida al mínimo, y si los accidentes que se registran no acusan mayores proporciones, débese exclusivamente a las precauciones adoptadas por los conductores. A principios de este año, en determinados puntos los médicos han tenido que pedir a los vecinos que llevaran los niños a otra parte, por la extraordinaria cantidad de langosta acumulada en estado de descomposición. No es desconocido, tampoco, que en muchos casos, las aguas contaminadas obedecen al mismo origen.

Con lo expuesto aparece cada vez más apremiante la necesidad de que la campaña permanente contra el acridio, se ponga en marcha, de acuerdo con lo tantas veces anunciado. Las extraordinarias proporciones que vienen alcanzando, de día en día, las mangas, así lo aconsejan.

Acláranse Rumores Sobre un Paro de Ferroviarios

Con cargo de publicación hemos recibido de la Unión Ferroviaria, el comunicado siguiente:

"La Comisión Ejecutiva de la Seccional Santa Fe, F.C.S.F., de la Unión Ferroviaria, en presencia de rumores según los cuales se estaría gestando un paro en los servicios ferroviarios locales, el que se produciría dentro de breves días, como consecuencia según las versiones que la misma ha recogido, de la demora en el pago retroactivo de haberes correspondientes a las mejoras logradas con la aplicación de las escalas establecidas en el Escalafón Único para los FF. CC. del Estado.

"Cumple con el deber que le imponen las circunstancias, en el sentido de aclarar que no ha autorizado paros de ninguna naturaleza y que para el caso de que éstos se produzcan, la responsabilidad de sus consecuencias en el trastorno que provocarían al servicio ferroviario, será imputable a los seudos dirigentes que hayan instigado o provocado este procedimiento.

"Aprovecha también esta C.E. para aclarar que las causas por las cuales no se ha hecho aún efectivo el pago de los beneficios señalados, obedece a circunstancias e inconvenientes ajenos en absoluto a la voluntad de la superioridad local del F.C.S.F., según así ha podido comprobarlo una comisión destacada por las autoridades de esta seccional ante la misma para establecer los motivos de esta demora.

"En dichas circunstancias la superioridad ha manifestado que el personal de Contaduría, el cual ha sido reforzado, se encuentra trabajando activamente día y noche, lo que, por otra parte, nos consta, por cuanto esta C.E. está integrada por compañeros que trabajan en dicho servicio.

"Por otra parte, la superioridad espera poder efectuar el pago mencionado, a la brevedad posible e inmediatamente que se dé término a la confección de planillas, las cuales son muy complejas, especialmente las que corresponden al personal de las distintas especialidades del Servicio de Tráfico.

"Teniendo en cuenta las dificultades señaladas y los fundamentos que quedan expresados, consideramos inoportuno cualquier planteamiento de paros o conflictos como el que se pretende".

Pedido de Cooperación al Público, se Formula

El Ministerio de Trabajo y Economía ha dado un comunicado solicitando de la población la cooperación necesaria para el mejor éxito de la campaña contra el agio y la especulación. Para ello encarece que toda denuncia sobre violación a las leyes nacionales respectivas, sea puesta en conocimiento del Ministerio, en la seguridad de que se proseguirá actuando con toda energía, a fin de que se cumplan los propósitos del gobierno.

SIGUE EN ASCENSO LA RECAUDACION ADUANERA

Durante la segunda quincena del mes de mayo que acaba de transcurrir, los ingresos aduaneros han superado en más de un 200 por ciento al de igual período del de 1946, lo que significa un acrecentamiento en la diferencia de la recaudación total en lo que va del año con respecto a igual lapso del año pasado.

Los fuertes ingresos de la 2a. quincena ppda., provienen principalmente de los derechos de importación, adicionales y del 50 0/0 de los derechos portuarios, percibidos por las mercaderías del exterior, consignadas a casas importadoras de esta plaza y constituidas en su mayor parte por artículos del ramo de ferretería en general.

En el siguiente cuadro estadístico se expresan las cifras de la recaudación correspondientes a los respectivos períodos del corriente y ppdo. año.

RECAUDACION

2a. quincena del mes de mayo de 1947 $ 841.407.04. 2a. quincena del mes de mayo de 1947 pesos 13.081.28. Diferencia a favor de la 2a. quincena de 1947 pesos 28.325.76.

Total del año hasta el 31 de mayo de 1947 $ 174.285.03; Total del año hasta el 31 de mayo de 1946, $ 60.482.90. Diferencia a favor de 1947 $ 113.802.04.

Las Líneas Aéreas del Estado Inician Hoy la Explotación de Nuevas Rutas de Transporte



AVIONES DE LA FLOTA DEL ESTADO, que desde la fecha integran un servicio en mayor escala, más vasta todavía que hasta el presente y que abarcará prácticamente, en forma progresiva, todo el territorio nacional.

Cumplida la primera etapa de la misión asignada a las Líneas Aéreas del Estado para el fomento del transporte aéreo de pasajeros y correspondencia y, entregadas las rutas al Sudoeste y al Noreste para su explotación a las sociedades mixtas Aeroposta Argentina y Aviación del Litoral Fluvial Argentino, respectivamente, aquel organismo dependiente de la Secretaría de Aeronáutica, ha encarado la prosecución de sus servicios en una escala más vasta todavía que hasta el presente y que abarcará, prácticamente, en forma progresiva, todo el territorio nacional.

Esta es, en resumen, la nueva tarea que a partir del día de la fecha, emprenderán las Líneas Aéreas del Estado (L.A.D.E.), vinculando entre sí a zonas del país cuya precariedad de comunicaciones será subsanada con la incorporación del moderno medio de transporte que es el avión.

La reanudación de los servicios de las Líneas Aéreas del Estado tendrá principio de ejecución con la habilitación de la ruta entre Buenos Aires y Córdoba, con escalas en Azul, Bahía Blanca, Santa Rosa y San Luis, autorizada por decreto del Poder Ejecutivo, No. 1377, cuya parte dispositiva autoriza a la Secretaría de Aeronáutica para que por intermedio de Líneas Aéreas del Estado inicie la línea aérea que se denominará, en lo sucesivo "Línea A".

EN LAS LINEAS AEREAS DEL ESTADO

Con el objeto de hacer conocer a los representantes de la prensa metropolitana la organización del nuevo servicio que será inaugurado oficialmente hoy, en el local de las Líneas mente hoy martes, en el local de las Líneas Aéreas del Estado de Buenos Aires se efectuó una reunión a la cual asistieron los periodistas locales, explicando el director del organismo, Vicecomodoro Aurelio F. Guasco, los antecedentes y evolución que L.A.D.E. alcanzó en el transcurso de la primera etapa de su labor, es decir, desde Julio de 1940 hasta el 15 del corriente, en que los servicios prestados hasta entonces, quedaron transferidos a las sociedades mixtas de aeronavegación. Señaló que, en todos los casos, L.A.D.E. había prestado, en la medida que se lo permitía la escasez de material existente, un servicio público de trascendental importancia, como instrumento de fomento en regiones casi totalmente privadas de medios de comunicación en ciertas épocas del año, además de actuar como vehículo de acercamiento e intercambio entre sus...

El director de L.A.D.E. puso de relieve que al iniciarse los servicios con la línea "A", quedarían vinculadas directamente dos de las más grandes ciudades argentinas, Córdoba y Bahía Blanca, si bien de fisonomía dispar pero ambas con imponderable jerarquía, ya que son las dos, centros de inestimables valores del potencial económico nacional.

Asimismo, y refiriéndose a lo expresado por el director general de Aeronáutica Comercial, doctor Enrique [illegible] de gravitante jerarquía para la vida económica, política y social del país.

Posteriormente, el vicecomodoro Guasco manifestó que el Poder Ejecutivo, al conceder, por decreto, la explotación de varias líneas aerocomerciales, había entendido que la explotación del cabotaje aéreo por las sociedades mixtas no debía implicar el cese de las actividades de L.A.D.E., sino que, por el contrario, su continuidad permitiría la inmediata explotación de rutas carentes de las comarcas aledañas y, cuyo objetivo principal sería servir, vincular y contribuir al fomento de diversos núcleos de población, algunos muy pequeños, pero potencialmente ricos, y que hasta hoy estaban privados de transportes rápidos, frecuentes y regulares.

MEDIO COMPARATIVO EN LA EXPLOTACION

Continuando en su exposición, el funcionario, el vicecomodoro Guasco manifestó que la continuidad en las actividades de L.A.D.E. serviría, en primer lugar, para que como organismo estatal, pueda ofrecer a juicio público un elemento comparativo entre la eficiencia, regularidad, seguridad y economía de una línea, explotada por el Estado, y las otras, en manos de los particulares. En segundo lugar —añadió— servirá para que este organismo adquiera la experiencia suficiente durante los primeros 20 años de explotación intensiva de las líneas aéreas argentinas, capacitándolo para explotar las de todo el país si, al vencimiento del plazo fijado en el proyecto de Estatutos de las Sociedades Mixtas de Aeronavegación, se decidiera no continuar con el sistema aludido de economía privado-estatal.

PLAN DE RUTAS PARA CINCO AÑOS

Las rutas concedidas a Las Líneas Aéreas del Estado, algunas de las cuales corresponden a las denominadas auxiliares, han sido objeto, a los fines de su explotación, de un plan que se desarrollará durante el quinquenio 1947-1951, procurándose dar al mismo la suficiente elasticidad para permitirle adaptarse a las modificaciones que fuera necesario introducir, circunstancialmente, por razones de material, infraestructura, personal, etc.

Desenvolviéndose el plan en la forma prevista, el director de las Líneas Aéreas del Estado expresó que dicho organismo proyecta iniciar en el corriente año la prestación de nuevos servicios, el primero de los cuales, la línea "A", unirá Buenos Aires y Córdoba, con escalas en Azul, Bahía Blanca, Santa Rosa y San Luis.

Línea "B": Buenos Aires-San Juan, con escalas en Concordia, Paraná, San Francisco, Córdoba y La Rioja (línea transversal).

Línea "C": Buenos Aires-Zapala, con escalas en Quequén, Bahía Blanca, Choele Choel y Neuquén.

Línea "D": Buenos Aires-Foz de Iguazú (Brasil), sin escalas.

LA LINEA "A"

La primera de estas rutas, la línea "A" será atendida por aviones Douglas DC-3, bimotores, con 21 asientos, los que partirán de El Palomar, martes y viernes, a las 8, regresando de Córdoba, los miércoles y sábados a las 9.

El recorrido total de la línea citada, es de 1507 kilómetros, empleándose para cubrir la distancia entre Buenos Aires y Córdoba y viceversa, 7 horas 35 minutos, incluido la permanencia en las escalas.

Las tarifas que regirán en la línea "A" son las siguientes:

	IDA	IDA Y VUELTA
B.Aires-Azul	$ [illegible]	$ 67.—
" -B. Blanca	" 75.—	" 135.—
" -S. Rosa	" 107.—	" 193.—
" -S. Luis	" 144.—	" 259.—
" -Córdoba	" 161.—	" 290.—
Azul-B. Blanca	" 39.—	" 70.—
" -S. Rosa	" 79.—	" 142.—
" -S. Luis	" 123.—	" 221.—
" -Córdoba	" 145.—	" 261.—
B. Blanca-S. Rosa	" 45.—	" 81.—
" -S. Luis	" 87.—	" 157.—
" -Córdoba	" 112.—	[illegible]
S. Rosa-S. Luis	" 51.—	[illegible]
" -Córdoba	" 68.—	[illegible]
S. Luis-Córdoba	" 29.—	[illegible]

Celébrase Hoy en el País el "Día del Aprendiz"

Hoy será celebrado en todo el país el "Día del Aprendiz", instituido en homenaje al aprendizaje y trabajo de los menores prescripto por la ley de la Nación número 12.921.

Esta fecha señala un acontecimiento de singular importancia para el industrial y para el obrero porque simboliza el derecho de aprender y de perfeccionarse en el oficio, lo que asegura para el joven aprendiz el triunfo de sus ideales y para aquél la garantía de contar con la mano de obra calificada que demanda la técnica moderna. La solidaridad que reclama la fecha, tiende a estimular los dos factores sustantivos, cuales son el industrial y el obrero, binomio insustituible de gran valimiento para el progreso nacional.

En nuestra ciudad la fecha será celebrada con actos a realizarse en el salón del Consejo General de Educación, 1a. Junta esquina 10 de Mayo, con los siguientes horarios: Señoritas, a las 9.30 y varones a las 16 hs.

Serán exhibidas películas de carácter técnico y recreativo, cedidas gentilmente por el Consejo Británico y el S. Cultural e Informativo de EE. UU., habiendo intervenido en la organización de esas funciones la Dirección del Cine Escolar.

LA CELEBRACION DEL 4 DE JUNIO EN S. FE

Con motivo del primer aniversario de la asunción del General Juan D. Perón a la Presidencia de la Nación, fecha que coincide con un nuevo aniversario de la Revolución de junio de 1943, —cumpliéndose un deseo expreso del primer magistrado no será decretado feriado en el país.

En nuestra ciudad se llevarán a cabo diversos actos, los que comenzarán hoy a las 19 y 30, con una procesión de antorchas, organizada por la Comisión Vecinal del barrio "4 de Junio" y Centro Femenino "Argentina Lozada de Suárez". La procesión se dirigirá a la plaza del mencionado barrio, donde harán uso de la palabra diversos oradores, quienes se referirán al contenido social de la obra que lleva a cabo el General Perón.

EL ASUETO A APRENDICES

Con motivo de celebrarse hoy el "Día del Aprendiz" se recuerda a los patrones de establecimientos industriales que de acuerdo a lo estatuido por el artículo 2º del Decreto Nacional 8457, hecho ley, por ley No. 12.921 se establece: "En dicha fecha todos los establecimientos industriales del país deberán dar asueto a su personal de aprendices, sin perjuicio de su retribución habitual".

Por otra parte el Delegado Regional invita especialmente a todos los organismos gremiales obreros a que participen de los actos programados para el festejo del "Día del Aprendiz", los cuales están a cargo de la Dirección de los Cursos de Aprendizaje y Orientación Profesional de esta ciudad.

RECITAL DE PIANO EN EL CIRCULO ITALIANO

El sábado próximo 7 del corriente, se realizará en los salones de esta Institución el 77o. acto de su plan de extensión artístico cultural.

Consistirá en un recital de piano a cargo de la eximia y joven concertista argentina Perlita Argerich Beascoechea, que viene precedida de los mejores comentarios de los críticos de la Capital Federal y de las principales ciudades del país.

Como en los anteriores actos, la entrada es absolutamente libre y dará comienzo a las 18.30 horas.

El Pago de Pensiones y Jubilaciones del I. Nacional de Previsión

El pago de Jubilaciones y Pensiones del Instituto Nacional de Previsión Social, Ley 10650, se efectuará en la siguiente forma en el Banco de la Nación: Día 6.6.1947. Pago de Jubilaciones. 1er. turno: de 16 a 16.45 hs. del No. 557 al No. 35611. 2o. turno: de 16.45 a 17.30 del No. 35612 al final.

Día 9.6.1947. Pago de Pensiones. 1er. turno: de 16 a 16.45 hs. del No. 307 al No. 18360. 2o. turno: de 16.45 a 17.30 del No. 18361 al final.

Se hace saber a los interesados que deberán presentarse indefectiblemente los días y horas señalados para cobrar sus haberes, en razón que los recibos impagos serán devueltos a la Caja el día 11 del actual.

ALTURA DE LOS RIOS

Telecomunicaciones informó que ayer la altura de los ríos era la siguiente: Corrientes 4.02; Ibaté 2.08; Ituzaingó s/a; Posadas 1.58; Pto. Bermejo 5.00; Iguazú 10.30; Formosa 6.22.

NOTAS Y COMENTARIOS

EL NEGOCIO DEL ALQUILER

La Cámara de Alquileres de la ciudad de Buenos Aires, está seriamente empeñada en una serie de procedimientos que tienden a combatir el abuso que los propietarios de casas colectivas ejecutan en sus inquilinos. Los viejos inquilinatos de la metrópoli que dieron tantos motivos a los inspirados vates que fabricaban letras de tango y a la crónica policial se han convertido, por obra y gracia de ciertas personas industriosas, meros soslayadores de la ley y la decencia, en albergues colectivos o en "hoteles", en los cuales las habitaciones se entregan en locación a precios exorbitantes y abusivos.

La Comisión ha dado con casas en las que una habitación donde normalmente pueden pernoctar dos personas con no mucha holgura, había sido habilitada para que durmieran y comieran siete personas; ya podemos imaginarnos en qué tristes condiciones higiénicas. En otras casas el afán de lucro de sus dueños, o de los explotadores de las fincas, había llegado hasta el extremo de utilizar como habitación esos agujeros infectos, sin luz y sin aire que los constructores suelen dejar debajo de las escaleras para colocar los útiles de limpieza.

En estos procedimientos la Comisión ha encontrado de todo: casas para hombres solos, hospedajes para mujeres, "hoteles" para familias, dignas para habitación de aquellos ex hombres y ex mujeres que supo describir Gorki; pero utilizadas por mujeres y niños de hombres de trabajo, de honestos padres de familia, llegados a la gran ciudad en procura de un mejor pasar para los suyos y obligados a vivir como las bestias por una cantidad de factores que no está en sus manos resolver.

Profesionales, comerciantes, rentistas y personas que hacen de la locación o sublocación de viejas casas un negocio que ha dejado de ser honesto, han ido a parar a los calabozos de la cárcel. Allí, la más leve meditación les hará comprender que el doloroso aprovechamiento de las necesidades impuestas por el crecimiento vertiginoso de las ciudades, no debe llevarse hasta el extremo de tratar a los individuos con el mismo espíritu con que se trata a los animales: de convertir una casa en algo parecido a una jaula para hacienda.

Pero no es en los inquilinatos y hospedajes donde termina el negocio fructífero descubierto por la nombrada comisión. Ha llegado más allá, porque la habilidad del hombre para hacerse de unos pesos sin mucho esfuerzo no tiene límites. Cuando alguien va en busca de una casa o un departamento que, de acuerdo al correspondiente aviso en un periódico, quiere transferirse, se encuentra con la mala nueva de que el convenio de traspaso no se reduce, como en otros tiempos, a hacerle un favor al ocupante que quiere desligarse del compromiso. Actualmente esto se ha convertido también en un negocio en le que los "vivos" quieren hacer su agosto a lomo del zonzo que, según reza el adagio, nace todos los días. En estos tiempos una transferencia de contrato consiste en el pago de una cantidad nunca menor de mil pesos por la "limosna" que se le hace al interesado y en la compra, por una suma siempre desmesurada, de los muebles del inquilino que quiere dejar la casa. Hace unos días una persona de mi conocimiento cayó en las manos de uno de "esos" y se enteró de que por la transferencia se le exigía poco menos de lo que costaría el departamento si se decidiera a comprarlo íntegro, pues se le pedía $ 1.800 por transferirle la locación y $ 2.900 por unos muebles que debían haber utilizado los abuelos del vendedor.

Una Cifra de Proporciones

Indudablemente resulta muy difícil encontrar un espectáculo que atraiga a las multitudes y se convierta por esa causa, automáticamente, en un espléndido negocio. Pero siempre hay en este mundo gente que tiene olfato especial para encontrar esa clase de espectáculos. En otros tiempos los gladiadores atraían al público y los que a sus expensas amontonaban monedas de oro, vivían ricamente mientras ellos se deslomaban a golpes en las pistas. En eso no hemos cambiado mucho que digamos. Porque seguimos ahora dando de comer a los organizadores de espectáculos, mientras dos gladiadores se rompen las narices sobre el tapiz. Desde luego, algunas cosas se han modificado bastante. Los pugilistas profesionales, por ejemplo, cada vez se preocupan más de conservar su integridad física y tratan de pasarla lo mejor posible con el mínimo esfuerzo. El público, claro está, no se muestra muy contento con tal proceder. Porque entiende —o por lo menos entiende la mayoría— que si paga su localidad tiene todos los derechos del mundo para que los dos pugilistas se destrocen en su homenaje. Decía el aragonés Ignacio Ara —que para eso era aragonés y zorro viejo— una frasecita muy sabia al respecto: "Tú te juegas y te pagan. Te juegas poco y te pagan lo mismo. Sólo que al cabo de veinte años, en el primer caso estás en cueros y en el segundo, estás como yo, lidiando todavía sobre el ring y ganando el pucherito". Y tenía razón. Pero por más pesos que amontonen los pugilistas o cualquier otra clase de profesionales del deporte, nunca amontonarán tanto como los que a su costa viven y hacen su magnífico negocio. Aquí está fresquito y actuante el negocio del fútbol profesional porteño, que tanto ha dado y sigue dando que hablar a todo el mundo. La cifra recaudada el domingo, es como para meditar seriamente. Porque hay que calcular que los resortes de organización y propaganda deben estar perfectamente ajustados para que más de cien mil almas se congreguen a contemplar el movimiento de una pelota que impulsan veintidós hombres en un campo. El torneo profesional de primera división es el mismo todos los años. Y los equipos están integrados casi siempre por los mismos valores. Es más: virtualmente dicho torneo se reduce desde hace veinte años a una puja entre cuatro o cinco instituciones de recursos abundantes que se reparten el título de campeón. Sin embargo, el público se apasiona, discute, sacrifica sus pesos y su comodidad con tal de ver la lucha dominguera. Y gracias a ese entusiasmo, los clubes grandes, la entidad madre y unos cuantos avispados que manejan los hilos muy inteligentemente, van haciendo su fortuna. De cuando en cuando, algún hecho de apariencia delictuosa, predispone mal a la gente en contra de sus favoritos. Pero las nubes se disipan muy pronto. Se venden, mientras tanto los jugadores. Se hacen traspasos misteriosos y se pagan sumas fabulosas por el concurso de algún crack destacado. ¿De dónde sale todo ese dinero? Pues de los bolsillos generosos del público que se aburre mansamente las tardes de domingo y, a falta de lugar mejor para distraerse, acude a los campos del fútbol. Lo cual, bien mirado, no deja de ser una ventaja, porque si los hombres aburridos en día domingo no van al fútbol, terminarán por ir a otra parte peor con gran disgusto de las madres de familia y la moral social.

Partió un Ultramarino con Productos Para Europa

Del puerto de nuestra capital zarpó ayer el ultramarino de bandera panameña "Global Miller" para Buenos Aires. Lleva 8.000 toneladas de expeller de girasol y lino, embarcado por orden del Instituto de Promoción de Intercambio.

Injusticia Cometida por el Jefe de Policía

A la reiteración de deplorables episodios que han tenido por protagonista al jefe de policía, se ha sumado ayer otro que muestra hasta dónde puede llegar la incomprensión o la carencia de conocimientos sobre materia de procedimientos, lo que resulta inconcebible en quien, precisamente, asume la responsabilidad de máxima autoridad del poder coercitivo.

A fin de ilustrar a los lectores sobre lo acontecido, haremos un breve relato. El día 7 de mayo ppdo. por la tarde, el sargento de 2a categoría por presupuesto, don Juan Santos Gómez, que actúa a la vez como cabo en la Brigada de Tránsito y que cuenta con cerca de 19 años de servicios en la repartición, se hallaba en la parada de calles San Martín y General López, cuando observó que un vehículo perteneciente a una dependencia nacional permanecía estacionado, siendo las 17.15, frente al No. 1635 de la primera de esas arterias. Como la ordenanza municipal Nro. 3696 no permite el estacionamiento de vehículos, dentro del perímetro establecido, durante los horarios de 9 a 13 y de 17 a 21, el representante de la autoridad se acercó al conductor y le indicó que ubicara el rodante en otra arteria, porque estaba infringiendo aquella disposición. En el acto apareció un funcionario de esa repartición nacional, quien le exigió explicaciones al sargento Gómez, sobre las indicaciones que había hecho al conductor y, también por el hecho de que, según su criterio, no se había comportado con éste en forma correcta.

Días después, el representante de la autoridad se lesionó en un pie a raíz de llevar ajustado el calzado, lo que lo obligó a dar parte de enfermo. Mientras se hallaba en curación, le fué ordenado que entregara el equipo de cabo de Brigada de Tránsito, en razón de que en forma sorpresiva el jefe de policía le efectuaba un traslado y lo rebajaba de categoría, es decir, lo descendía a agente de la clase, como castigo, por cuanto el funcionario de la dependencia nacional había presentado una queja contra aquél a raíz del procedimiento que éste adoptó en la circunstancia antes citada.

Así, sin mediar explicaciones ni ordenar un sumario administrativo para establecer la verdad de las cosas el jefe de policía adoptó esa medida disciplinaria, cuando lo más acertado hubiera sido felicitar al representante de la autoridad si, como se supone, cumplió con su deber al hacer respetar las ordenanzas sin distingo alguno. Entendiendo que se había cometido una injusticia con él, solicitó aquél a sus superiores la venia correspondiente para pedir al jefe de policía una reconsideración de esa medida, pero lejos de atenderle lo conminó a que se retirara y acto seguido le aplicó cinco días de arresto, los que vencieron ayer. Ese mismo día, el sargento Gómez, mediante la venia respectiva, requirió ver de nuevo al jefe de la repartición a fin de obtener de él, por vía jerárquica, la venia correspondiente para poder entrevistar al ministro de Gobierno y lograr, a más de la reconsideración a tal medida, una orden para poder cobrar sus haberes por el mes de mayo, los cuales no le han hecho efectivos a raíz del descenso de sueldo y cambio de chapa. En esta nueva oportunidad, el jefe de policía no quiso darle explicaciones ni le concedió la venia solicitada para hablar con el ministro, con el agravante de que lo amenazó con echarlo si no se retiraba en el acto. Queda así explicada la incomprensión y la carencia de conocimientos sobre materia de procedimientos por parte del jefe de policía —lo que también ha evidenciado el jefe de la Brigada de Tránsito, para quien existen las ordenanzas solamente para hacérselas cumplir estrictamente a los ciclistas y conductores de vehículos a quienes aplica multas sin contemplaciones— con el agravante de que, como superiores, no han sabido hacer respetar su autoridad ni defender a su subalterno que, en esta ocasión ha demostrado saber interpretar y hacer cumplir las ordenanzas en vigencia.